

El Boletín Oficial regional ha publicado recientemente la nueva convocatoria de este programa de incentivos para 2023

La Comunidad de Madrid aumenta cerca de un 40% las ayudas iniciales previstas para la promoción comercial y ferial en los municipios

- El año pasado estas subvenciones beneficiaron a más de 5.200 pymes, repartidas en 32 localidades de la región
- Pueden solicitarse de manera telemática en la sede electrónica del Gobierno autonómico hasta el 17 de abril

25 de marzo de 2023.- La Comunidad de Madrid ha aumentado cerca de un 40% las ayudas iniciales destinadas a la promoción comercial y ferial en los municipios, que podrán llegar a 250.000 euros (180.000 iniciales + 70.000 ampliables), tal y como recoge el Boletín Oficial autonómico, que publicó el pasado 17 de marzo la nueva convocatoria para 2023 de este programa de incentivos.

Se podrán beneficiar de estas subvenciones los ayuntamientos que organicen, promuevan y gestionen ferias de comercio o artesanía, así como las campañas de promoción y dinamización para potenciar el desarrollo de estos sectores en sus localidades. Para ello, se costeará hasta el 40% del presupuesto de estas actuaciones, con un límite máximo de 10.000 euros.

El período de realización de estas acciones abarcará desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de este año, incluyendo de esta manera las que se realizaron en período navideño, una de las épocas más importantes para este sector.

En 2022, el Gobierno autonómico dedicó cerca de 170.000 euros a esta iniciativa, que llegaron a 32 consistorios madrileños y generaron una inversión superior a 745.000 euros, beneficiando a más de 5.200 pequeñas y medianas empresas.

Las ayudas podrán solicitarse de forma telemática hasta este 17 de abril, a través de la [sede electrónica de la Comunidad de Madrid](#).